

Fue en la sesión ordinaria del jueves 12 de septiembre. El recordatorio al ex mandatario chileno tuvo lugar ante un nuevo aniversario de su muerte y del golpe de estado en ese país. Además se sancionó una ley que prohíbe la circulación de motovehículos y automóviles en paseos, parques y jardines de la Ciudad. Se aprobó también una norma para difundir campañas de lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Al inicio de la sesión, encabezada por el Vicepresidente I, Diputado Cristian Ritondo, se realizó un homenaje a quien fuera Presidente de Chile Dr. Salvador Allende en conmemoración del aniversario de su muerte y en repudio del golpe de estado ocurrido en ese país el 11 de septiembre de 1973, por iniciativa del Diputado Julio Raffo.

En el mismo sentido, recientemente la Legislatura aprobó, por iniciativa del Diputado Fabio Basteiro una ley para la creación y emplazamiento en Parque Patricios de un monumento en homenaje al presidente chileno.

Declaraciones durante el homenaje

Raffo sostuvo que estuvo en Chile la semana pasada viendo "cómo se recordaba la feroz dictadura que causó la muerte de Allende" y luego expresó: "Voy a hacer una semblanza de hechos que me conmovieron. Allende en los años 70 convocó al trabajo voluntario de jóvenes de todo el mundo. Yo fui en esa ocasión con ese fin a la isla de Chiloé. El Presidente de Chile fue demócrata, buscó la justicia social, con sabor a vino tinto y empanadas, con características locales y no copiando otros modelos, dio esperanza a toda América Latina". Finalmente recordó que "el Presidente argentino, Héctor José Cámpora lo invitó especialmente a Allende a su asunción y que junto a otros jóvenes peronistas del momento sostenían el lema Allende en Chile, Perón en Argentina por la unidad de América Latina".

A continuación la Diputada María Elena Naddeo en nombre de su bloque consideró: "Hacemos un homenaje a Allende salvajemente derribado junto a su gobierno legítimamente constituido, que fue de altísimo contenido político. Fue la primera experiencia pacífica de llegada del socialismo a un gobierno, mientras en Cuba se había llegado a un gobierno socialista a través

de una revolución". Y continuó la legisladora afirmando: "en los tres años de gobierno de Allende se produjo un enorme avance en la redistribución de la riqueza, democratización de la propiedad de la tierra, la distribución de la copa de leche. Desde el origen hubo un boicot de grandes corporaciones que compraron a los militares y llegaron millones de dólares de la CIA aunque se decía que Estados Unidos no tenía nada que ver con el golpe de estado, pero luego se supo que el comité de los 40 estuvo detrás para financiar el golpe". Para concluir se refirió a la situación actual relacionada con Siria y expresó: "Por suerte, por presión de estados democráticos del mundo, y hasta del Papa Francisco se pudo lograr detener provisoriamente el ataque de Estados Unidos a ese país".

El Diputado Edgardo Form recordó: "El golpe de estado contra Allende estuvo precedido por una campaña sistemática de desprestigio que también antecedió a los golpes de estado de Argentina entre ellos el último de 1976". Además destacó "los valores morales de ese Presidente que buscó la justicia social y que tocó intereses que lo llevaron a su derrocamiento".

Se sumó al homenaje el Diputado Alejandro Bodart quien sostuvo: "El que da su vida por sus ideales entra entre los grandes hombres de la historia. La experiencia chilena muestra que si no se prepara para enfrentar el bestialismo del imperialismo puede terminar en un baño de sangre, como ocurrió. Para cambios revolucionarios hace falta una experiencia revolucionaria como la de Cuba". En tanto, resaltó que "la dictadura chilena sigue impune a diferencia de la Argentina". En representación del bloque Frente para la Victoria, la Diputada María José Lubertino también consideró: "Chile no ha terminado de recuperar la memoria de los muertos por la dictadura".

El Diputado Oscar Moscariello recordó: "Durante la lucha de superpotencias en la guerra fría se instalaron situaciones que tuvimos que padecer. Hicieron que las democracias sean arrasadas con las Fuerzas Armadas como fuerza de ocupación presente en casi todos los países como Chile, Bolivia, Argentina, El Salvador que tuvieron que soportar luchas fratricidas. La historia lo reconoce a Salvador Allende como un mártir, y a 40 años de ese golpe de estado, todos los que provenimos de fuerzas democráticas hacemos un recordatorio al humanista de Salvador Allende".

Se prohibirá la circulación de vehículos en espacios verdes

El Cuerpo Parlamentario aprobó el proyecto de Ley de la Diputada Raquel Herrero que "prohíbe en todos los paseos, parques y jardines de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excepto en lugares habilitados al efecto, la circulación y el estacionamiento de motovehículos y automóviles. "Es necesario dictar una norma que contemple una situación que se viene

repitiendo y acrecentando en nuestra ciudad: la invasión de los espacios públicos, que son utilizados en forma indebida. Debemos adoptar las medidas necesarias con la finalidad de solucionar en forma urgente el problema que aqueja a los vecinos de muchas plazas y parques que ven cómo éstas se degradan con la presencia de vehículos", expresó la Legisladora.

Difusión de la lucha contra la violencia hacia las mujeres

El Poder Ejecutivo destinará un espacio en las facturas de Alumbrado, Barrido y Limpieza (ABL) del mes de noviembre de cada año para la publicación de la leyenda: "Terminar con la violencia hacia las mujeres es tarea de todas y todos" e incorporará junto a la factura folletería que contenga información sobre programas referidos a la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres, que dependan de la Dirección General de la Mujer. Además, deberá estar impreso el número telefónico de la línea Mujer, una dirección y una página web o correo electrónico. Así lo dispuso una ley aprobada por la Legislatura Porteña en la sesión de la fecha.

Será la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos la dependencia que deberá efectivizar esta norma, cuyo proyecto fue presentado por la Diputada Virginia González Gass y había obtenido despachos favorables de las Comisiones de Presupuesto y de Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud.

Entre los fundamentos de la iniciativa legislativa, la Legisladora sostuvo que: "Si se consideran las estadísticas de casos reportados de violencia solamente en la Ciudad de Buenos Aires (12.000 casos presentados ante la justicia el año pasado), se comprende que a mayor difusión y tratamiento del tema, la concientización en la sociedad es mayor, lo que en el futuro ayudará a disminuir esta cifra tan alarmante. Asimismo, en la reciente presentación del informe por los 15 años de la cuarta Conferencia Internacional de la mujer en Beijing, se demostró con estadísticas suficientes que el compromiso para erradicar toda forma de discriminación hacia las mujeres debe ser una tarea colectiva y constante. El informe mencionado muestra que hemos hecho grandes avances en este campo desde lo legislativo, pero no es suficiente: se necesita que las leyes vayan acompañadas por campañas de difusión y sensibilización".

Noviembre es el mes elegido para realizar esta campaña, dado que el día 25 se conmemora el Día Internacional de Lucha contra la violencia hacia las mujeres. El costo económico que implica llevar a cabo esta iniciativa es virtualmente nulo, dado que las facturas llegan de todos modos a los hogares y otros establecimientos. "El beneficio puede ser muy alto, ya que estaremos colaborando eventualmente a mejorar la vida de muchas familias", concluyó la autora.

Aclaración en comprobantes de pago de AUSA

Se aprobó una iniciativa del Diputado Alejandro Amor, que consiguió dictamen de mayoría de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Administración Financiera y Política Tributaria de la Legislatura, la cual propone que en todos los comprobantes de pago emitidos por AUSA (Autopistas Urbanas S.A.) deberá constar una leyenda que aclare que: “El 5% de los ingresos recaudados, netos de impuestos y gravámenes, son destinados a la cuenta fondo permanente para la ampliación de subterráneos creado por ley 23.514".

Placa en homenaje a la Legislatura Porteña

Se aprobó una resolución con el objetivo de la colocación de una placa de mármol en la fachada de Diagonal Roque Sáenz Peña y Perú de la Legislatura porteña, declarada Monumento Histórico. La Comisión Asesora del Archivo Histórico de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, creada por Resolución Nº 715/2005, había impulsado la iniciativa de gestionar la declaratoria de Monumento Histórico en el marco de la ley 1227, de la ciudad. Además, el Gobierno Nacional a través del Decreto 1495/2011 declaró al mencionando edificio Monumento Histórico Nacional.

Los autores del proyecto para colocar la placa, Diputados Rubén Campos y Claudio Presman, solicitaron su aprobación "a fin de señalizar en la fachada de la casa legislativa las dos normas que tanto a nivel de la ciudad como a nivel nacional testimonian su importancia y preservan su patrimonio cultural".

Día Internacional contra la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños

Fue establecido por primera vez en 1999 por la Conferencia Mundial de la Coalición contra el Tráfico de Personas, en coordinación con la Conferencia de Mujeres que tuvo lugar en Dhaka, Bangladesh, y será celebrado el 23 de septiembre ya que el mismo día del año 1913 en Argentina fue promulgada la primera norma del mundo contra la explotación sexual de mujeres y niños/as. "La lucha contra la trata de personas implica tres elementos fundamentales: la prevención, la protección y asistencia de la víctima, y la investigación y sanción del delito. En

cuanto a la prevención, si bien reconocemos que este tipo de conmemoraciones no son suficientes, entendemos que constituyen un aporte a efectos de visibilizar este terrible flagelo", aseguró en sus fundamentos la Diputada María Rachid, autora del proyecto de declaración.

Derechos políticos de la mujer

La entrada en vigor de la Ley de Voto Femenino en Argentina también se conmemorará el 23 de septiembre de este año en memoria de la publicación de la Ley 13.010, que consagró la igualdad de derechos políticos entre la mujer y el hombre en el año 1947. "Este principio de igualdad de derechos de mujeres y hombres reconoce que ambas personas pueden participar en el gobierno de su país directamente o a través de representantes libremente escogidos/as, e iguala la condición de la mujer y del hombre en el disfrute y ejercicio de los derechos políticos", expresó Adriana Montes, una de las Diputadas que compartió la temática de la resolución con María Rachid.

26 de septiembre, Día del bastón verde

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires lo declaró de Interés Legislativo, lo cual establece su uso en todo el territorio de la República Argentina como instrumento de orientación y movilidad para las personas con baja visión. El paciente con esta problemática es aquel que no ve con lentes convencionales: tiene problemas en su vida diaria para realizar actividades para desplazarse, leer, mirar televisión, escribir, ver la cara de las personas y poder caminar. Es por eso que el bastón verde será considerado como un instrumento de apoyo para acceder a la habilitación y/o rehabilitación, educación, capacitación laboral y/o inserción social, y su cobertura será obligatoria por parte del Estado. Las Diputadas Carmen Polledo y María América González tomaron la iniciativa del proyecto.